AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY PAOLA FORERO BEDOYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.574.852	CONTRATO No.	1193-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto se realizaron algunas acciones puntuales, las cuales se direccionan hacia el apalancamiento de los diferentes planes y programas relacionados al Proceso de Reincorporación. De acuerdo con lo anterior, se destacan las siguientes acciones: 1. Realización de atenciones Psicosociales a la totalidad de la población a cargo: Se realizaron 65 atenciones psicosociales dirigidas a la Población en Reincorporación activa a cargo (sectores de San José del Guaviare y Calamar Guaviare), allí se abordaron temáticas relacionadas a los componentes de atención de salud, psicosocial y comunitario. Trabajando de acuerdo con los siguientes componentes de atención: Com_6: Durante la atención con la PER se orienta sobre pedagogía electora, teniendo en cuenta que se aproximan las elecciones el 29 de octubre del presente año y es muy importante que como ciudadanos ejerzamos la democracia nuestro país. Así mismo se brindan herramientas para que los ciudadanos tengan al alcance la información necesaria para ejercer de una manera responsable y consciente el derecho al voto. Se brinda orientación general y básica sobre las contiendas electorales, locales (Gobernadores, Alcaldes y Juntas Administradoras locales) y demás procesos electorales que propendan por la participación ciudadana, a partir de los mecanismos establecidos en la Constitución para estos fines (consultas populares, referendos, revocatorias de mandato, etc.)se orienta sobre quienes pueden ejercer su derecho al voto; que serían los colombianos mayores de edad que hagan parte del censo electoral; el proceso para La inscripción de sus cedulas; se explica que es el acto mediante el cual el ciudadano se registra ante el funcionario electoral, con el fin de quedar incluido dentro del censo electoral y así poder ejercer su derecho al sufragio. Las personas que deben inscribir su cédula son quienes cambiaron su lugar de residencia y desean cambiar su lugar de votación, los ciudadanos extranjeros residentes en Colombia y también todas aquellas personas que tienen su cédula expedida antes de 1988 y no han inscrito su cédula ni han votado en ninguna de las elecciones celebradas, ya que actualmente no hacen parte del censo electoral. Integral_G : Durante la atención con los firmantes de paz se orienta sobre ¨cédula digital¨ que se expide en Colombia desde diciembre del 2020.Se explica que Este formato se porta en el dispositivo móvil, teléfono celular y de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil representa una mejora en lo que respecta a la seguridad tanto en su formato digital como en el físico, esta versión cuenta con los más altos estándares de seguridad que evitan la adulteración y la suplantación de la identidad de las personas. "Inicialmente, la cédula digital está dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado y también a los jóvenes que cumplan la mayoría de edad y tramiten su cédula de ciudadanía por primera vez, quienes en este caso podrán tenerla sin costo alguno". Por ahora, la cédula amarilla con hologramas sigue siendo válida, hasta que se emita una normativa que la declare lo contrario. Se informa a los PER que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1163 de 2007, “por la cual se regulan las tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 14368 de 2017, “por la cual se dictan disposiciones sobre la exoneración del cobro para expedición de rectificaciones y duplicados de documentos de identificación y la expedición de copias y certificaciones de Registro Civil de ciudadanos colombianos residentes en Colombia o en el exterior se dispone el trámite para la autorización de las solicitudes de exoneraciones” y la Resolución 20416 de 2019 (que modifica parcialmente la Resolución 14368 de 2017), la exoneración del pago aplica para los siguientes trámites: duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, así como para la expedición de copias y certificaciones de registro civil. La exoneración del pago o el no cobro de la tarifa establecida para los trámites de duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, así como para la expedición de copias y certificaciones de registro civil, aplica en los siguientes casos: -Población de los niveles 0, 1 y 2 del SISBEN. -Población desplazada por la violencia y Población víctima, registrada en el RUV (Registro Único de Víctimas Ley 1448 de 2011). -Personal desmovilizado, en proceso de reincorporación y desvinculado. -Persona perteneciente a la comunidad LGTBI en condición de vulnerabilidad. -Persona habitante de calle. -Personas víctimas de catástrofes o desastres naturales o personas repatriadas. -Personas repatriadas. -Persona perteneciente a comunidades y/o pueblos indígenas de Colombia. Al finalizar se resalta que ellos pueden acceder a este beneficio siempre y cuando presenten el certificado del COAT. (DIF_IN) (DIF_AFR) Se orienta a los firmantes de paz Conocer su auto determinación étnica (Indígena, Afrocolombiano/a, Negro/a), en el caso indígena su pueblo de pertenencia (Cubeo, Tukano, Desano, Sikuani, Jiw…)Se resalta la importancia de Conocer su determinación, para ello se indaga sobre su relación con los territorios, si quieren volver a estar en comunidad (Resguardos indígenas, Comunidades indígenas, Consejos comunitarios) o se prefieren realizar su vida en otros territorios, En caso de no estar inmersos en uno de ellos, se pregunta su territorio de origen, además se indaga por : -conocimiento y uso de su lengua propia. - Conocimiento sobre acciones, rituales, gastronomía, formas organizativas, formas de obtención de productos alimenticios, cosmogonías, cosmologías, entre otras, que los hace indígenas, afrocolombianos, y negros. Se verifica en el SIRR el grupo familiar del participante donde se evidencia si esta completo o desea incluir a alguien más. También se reporta un total de 3 inasistencias, de las cuales se identifican que son Personas en reincorporación en estado ausente, frente a ello, se habilitan canales como: mensajes de WhatsApp, voz a voz y diálogo con líderes, encaminados hacia la ubicación de dichos participantes, sin encontrar respuesta efectiva. Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes de agosto. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial. Al igual estas atenciones fueron cargadas en el SIRR. 2.Durante el acompañamiento se establecen compromisos con los participantes que iniciaron con su formación académica desde mes de anterior en el programa educativo “tejiendo saberes” 3. Durante el acompañamiento se reitera el compromiso con la población del municipio de Calamar Guaviare de asistir a las clases d curso en Operario en Manejo de la Producción Pecuaria, que inicio clases en el mes de Julio Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes de agosto. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial. Al igual estas atenciones fueron cargadas en el SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY PAOLA FORERO BEDOYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.574.852	CONTRATO No.	1193-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de ejecución dado en el mes de agosto no desarrollaron acciones específicas de acuerdo con el objeto del presente contrato y la supervisión de este, ya que no tengo personas en reincorporación temprana a cargo.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A continuación, se mencionan las acciones emprendidas para el cumplimiento de este ítem: 1. Articulación con la institución Carlos Mauro Hoyos municipio Calamar Guaviare se proponen acuerdos de trabajo para impulsar el proceso proyectado la I.E comparte información que permitirá la identificación de la población ARN vinculada en el año 2023 y realizar un seguimiento a la población firmante en cuantos sus estudios académicos en la institución. 2. Acompañamiento y orientación a los participantes que iniciaron sus siclos escolares con el programa “Tejiendo Saberes” que dio apertura el da 22 de julio en las instalaciones del colegio Manuela Beltrán Estas acciones se evidencian en las planillas de asistencia y actas establecidas. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	De acuerdo con lo anterior se mencionan las principales acciones desarrolladas: 1. Se participó de manera presencial el día 2 de agosto en el diplomado de la Unión Europea Genero. 2. Participación el día 8 de agosto en la jornada de entrenamiento sobre el modelo educativo ¨tejiendo saberes¨ quien dio apertura a sus clases el pasado mes de julio. 3. Participación el día 10 de agosto en la jornada capacitación en primeros auxilios, emergencias e incendios precedida en las instalaciones de la ARN. 4. Participación el día 15 de agosto en reunión virtual sobre los seguimientos y radicacionesde proyectos productivos correspondientes al mes de agosto.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En pro de la dinamización y el cumplimiento de las actividades previstas en el marco del programa de Reincorporación se realizan algunos desplazamientos dados durante el mes de agosto hacia los lugares de espacios específicos de ubicación de la Población en Reincorporación a cargo. A partir de lo anterior, se destacan las siguientes visitas: 1. Desplazamiento hacia el municipio de Calamar Guaviare el día 17 de agosto, logrando allí atender a un total de 26 Personas en Reincorporación. Durante el desarrollo de estas atenciones se abordaron temáticas como: pedagogía electora, teniendo en cuenta que se aproximan las elecciones el 29 de octubre del presente año y es muy importante que como ciudadanos ejerzamos la democracia nuestro país. Así mismo se brindan herramientas para que los ciudadanos tengan al alcance la información necesaria para ejercer de una manera responsable y consciente el derecho al voto. Se brinda orientación general y básica sobre las contiendas electorales, locales (Gobernadores, Alcaldes y Juntas Administradoras locales) y demás procesos electorales que propendan por la participación ciudadana, a partir de los mecanismos establecidos en la Constitución para estos fines (consultas populares, referendos, revocatorias de mandato, etc.) además se Durante en atención con la población sobre cédula digital que se expide en Colombia desde diciembre del 2020.se explica que Este formato se porta en el dispositivo móvil, teléfono celular y de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil representa una mejora en lo que respecta a la seguridad Y tanto en su formato digital como en el físico, esta versión cuenta con los más altos estándares de seguridad que evitan la adulteración y la suplantación de la identidad de las personas. "Inicialmente, la cédula digital está dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado y también a los jóvenes que cumplan la mayoría de edad y tramiten su cédula de ciudadanía por primera vez, quienes en este caso podrán tenerla sin costo alguno". Por ahora, la cédula amarilla con hologramas sigue siendo válida, hasta que se emita una normativa que la declare lo contrario, por ultima se aborda el tema los firmantes de paz Conocer su auto determinación étnica (Indígena, Afrocolombiano/a, Negro/a), en el caso indígena su pueblo de pertenencia (Cubeo, Tukano, Desano, Sikuani, Jiw…)Se resalta la importancia de Conocer su determinación, para ello se indaga sobre su relación con los territorios, si quieren volver a estar en comunidad (Resguardos indígenas, Comunidades indígenas, Consejos comunitarios) o se prefieren realizar su vida en otros territorios, En caso de no estar inmersos en uno de ellos, se pregunta su territorio de origen, además se indaga por : -conocimiento y uso de su lengua propia. - Conocimiento sobre acciones, rituales, gastronomía, formas organizativas, formas de obtención de productos alimenticios, cosmogonías, cosmologías, entre otras, que los hace indígenas, afrocolombianos, y negros. 2. Desplazamiento hacia las instalaciones de la -Institución Educativa Carlos Mauro Hoyos donde se proponen acuerdos de trabajo para impulsar el proceso proyectado la I.E comparte información que permitirá la identificación de la población ARN vinculada en el año 2023.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	1.Desplazamiento hacia el municipio de Calamar Guaviare el día 17 de agosto, logrando allí atender a un total de 26 Personas en Reincorporación. Durante el desarrollo de estas atenciones se abordaron temáticas como:(pedagogía electoral, cedula digital y si pertenece algún grupo étnico saber su auto determinación) 2.Desplazamiento hacia las instalaciones de la Institución Educativa Carlos Mauro Hoyos donde se proponen acuerdos de trabajo para impulsar el proceso proyectado la I.E comparte información que permitirá la identificación de la población ARN vinculada en el año 2023. 3.Desplazamiento hacia algunas de las sedes de los candidatos a la alcaldía de calamar Guaviare para conocer sus propuestas y cómo estás favorecerían a la población firmante de paz que habita en el municipio de calmar Guaviare

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY PAOLA FORERO BEDOYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.574.852	CONTRATO No.	1193-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	De acuerdo con las metas e indicadores previstos como grupo territorial, se logró contribuir durante el mes de agosto al cumplimiento y abordaje de estas desde las diferentes áreas de atención. A continuación, se mencionan algunas de estas acciones: 1.EDUCACIÓN: En la línea educativa de formación para el trabajo se logró iniciar y mantener las clases al curso Operario en la producción pecuaria. hacia la Población en Reincorporación del sector de Calamar Guaviare, en este proceso se focalizan un total de 32 personas (25 firmantes de paz, 7 personas de comunidad) En la línea educativa de formación académica, se menciona el proceso de acompañamiento constante a la población en reincorporación vinculada al programa académico maestro itinerante, Tejiendo Saberes en el municipio de San José y CAFAM en la I.E Carlos Mauro Hoyos, municipio de calamar Guaviare con el propósito de mantener su vinculación en dicho proceso. 2.ATENCIONES PSICOSOCIALES: Durante el mes de ejecución se brinda proceso de acompañamiento integral a 65 Personas en Reincorporación a cargo, se orienta sobre pedagogía electora, teniendo en cuenta que se aproximan las elecciones el 29 de octubre del presente año y es muy importante que como ciudadanos ejerzamos la democracia nuestro país. Así mismo se brindan herramientas para que los ciudadanos tengan al alcance la información necesaria para ejercer de una manera responsable y consciente el derecho al voto. Se brinda orientación general y básica sobre las contiendas electorales, locales (Gobernadores, Alcaldes y Juntas Administradoras locales) y demás procesos electorales que propendan por la participación ciudadana, a partir de los mecanismos establecidos en la Constitución para estos fines (consultas populares, referendos, revocatorias de mandato, etc.)se orienta sobre quienes pueden ejercer su derecho al voto; que serían los colombianos mayores de edad que hagan parte del censo electoral; el proceso para La inscripción de sus cedulas; se explica que es el acto mediante el cual el ciudadano se registra ante el funcionario electoral, con el fin de quedar incluido dentro del censo electoral y así poder ejercer su derecho al sufragio. Las personas que deben inscribir su cédula son quienes cambiaron su lugar de residencia y desean cambiar su lugar de votación, los ciudadanos extranjeros residentes en Colombia y también todas aquellas personas que tienen su cédula expedida antes de 1988 y no han inscrito su cédula ni han votado en ninguna de las elecciones celebradas, ya que actualmente no hacen parte del censo electoral; se verifica en el SIRR el grupo familiar del participante donde se evidencia si está completo o desea incluir a alguien más. También se abordaron: Durante la atención orienta sobre ¨cédula digital¨ que se expide en Colombia desde diciembre del 2020.Se explica que Este formato se porta en el dispositivo móvil, teléfono celular y de acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil representa una mejora en lo que respecta a la seguridad tanto en su formato digital como en el físico, esta versión cuenta con los más altos estándares de seguridad que evitan la adulteración y la suplantación de la identidad de las personas. "Inicialmente, la cédula digital está dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requieran mediante el trámite de duplicado y también a los jóvenes que cumplan la mayoría de edad y tramiten su cédula de ciudadanía por primera vez, quienes en este caso podrán tenerla sin costo alguno". Por ahora, la cédula amarilla con hologramas sigue siendo válida, hasta que se emita una normativa que la declare lo contrario. Se informa a los PER que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1163 de 2007, “por la cual se regulan las tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 14368 de 2017, “por la cual se dictan disposiciones sobre la exoneración del cobro para expedición de rectificaciones y duplicados de documentos de identificación y la expedición de copias y certificaciones de Registro Civil de ciudadanos colombianos residentes en Colombia o en el exterior se dispone el trámite para la autorización de las solicitudes de exoneraciones” y la Resolución 20416 de 2019 (que modifica parcialmente la Resolución 14368 de 2017), la exoneración del pago aplica para los siguientes trámites: duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, así como para la expedición de copias y certificaciones de registro civil. Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes de agosto. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo de ejecución dado en el mes de agosto no desarrollaron acciones distintas a las obligaciones contractuales anteriormente relacionadas
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el transcurso del mes de agosto se realizan algunas acciones puntuales enfocadas a la actualización permanente de las bases de datos de la plataforma SIRR. Estas acciones se dan en el marco de la realización de cada una de las actividades y tareas encomendadas desde la ARN Grupo Territorial Guaviare. A continuación, se mencionan dichas acciones dadas: 1. Cargue en sistema SIRR de 65 atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo y 3 registros de Inasistencia. Allí se registran los diferentes códigos según los temas abordados particularmente (Com_6, Integral_G, DIF_IN, DIF_AFR). 2. Cargue de ficha individual en SIRR a dos Persona en Reincorporación perteneciente a Enfoque Camino Diferencial de vida, de acuerdo con temáticas abordadas según su situación particular durante el mes de agosto. 3. Actualización constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 4. Actualización en SIRR del grupo familiar que no estén dentro de la información cargada anteriormente. Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes de agosto. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial. Al igual estas atenciones fueron cargadas en el SIRR.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	A continuación, se mencionan los siguientes procesos realizados en relación con esta obligación: 1.Entrega de planillas de atenciones psicosociales recolectadas durante el mes de agosto, haciendo uso de FUID y acta de entrega ante la Técnico de Gestión Documental de la ARN GT Guaviare. (se entregan 10 planillas de atenciones individuales y 2 planillas de asistencia de actividades) 2.Entrega de actas y documentación generada durante el mes de agosto con instituciones externas según procedimientos establecidos desde la ARN GT Guaviare. Estas acciones se evidencian en las planillas atenciones psicosociales implementadas a la población a cargo durante el mes de agosto.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENNY PAOLA FORERO BEDOYA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.574.852	CONTRATO No.	1193-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En relación con esta obligación para el mes de agosto se mencionan algunos escenarios en que se participó, teniendo en cuenta cada uno de los compromisos descritos en la obligación contractual y directrices especificas emitidas desde el coordinador del GT Guaviare. Se realiza participación en los siguientes espacios: De acuerdo con lo anterior se mencionan las principales acciones desarrolladas: 1. Se participó de manera presencial el día 2 de agosto en el diplomado de la Unión Europea Genero. 2. Participación el día 8 de agosto en la jornada de entrenamiento sobre el modelo educativo ¨tejiendo saberes¨ quien dio apertura a sus clases el pasado mes de julio. 3. Participación el día 10 de agosto en la jornada capacitación en primeros auxilios, emergencias e incendios precedida en las instalaciones de la ARN. 4. Participación el día 15 de agosto en reunión virtual sobre los seguimientos productivos y radicaciones correspondientes al mes de agosto
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de agosto se realizó una acción puntual relacionada a reportes e informes según esta obligación contractual especifica y teniendo en cuenta las solicitudes emitidas desde el área de coordinación del GT Guaviare. A continuación, se describe dicha acción: Se realizó informe de ficha individual en SIRR a dos jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida que residen en el municipio de calamar Guaviare, en este informe se incluyeron los temas tratados con la participante proyectos educativo, proyecto productivo y en cuanto a temas tratados en salud se orienta a las dos jóvenes que están en estado de gestación, sobre la importancia de asistir a sus controles prenatales y tener algunos cuidados propios del embarazo; Se ha orientado a la firmante de paz sobre la importancia de realizar su declaración ante las oficinas de la defensoría del pueblo o la procuraduría general o personería ya que ella reside en el municipio de Calamar y ella vive allá , se indicó la dirección de las oficinas para hacer la declaración en el municipio de San José del Guaviare Estas acciones se evidencian en las planillas de asistencia y actas establecidas. Estas planillas se entregan al área documental según procedimientos internos del grupo territorial.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de ejecución dado en el mes de agoto no desarrollaron acciones distintas a las obligaciones contractuales anteriormente relacionadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Se suministró la información al coordinador del GT de manera oportuna; 4) se atienden las observaciones dadas desde la supervisión del contrato; 5) se presta de manera eficiente y oportuna los servicios para el cumplimiento del objeto contractual.; 6) se actuó con lealtad durante la ejecución de las obligaciones contractuales; 7) se abstuvo el hecho de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se dio cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se hizo entrega a través de correo electrónico de los exámenes preocupacionales en el proceso contractual; 11) Se dio trámite a las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad; 12) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Se recibió en custodia los bienes que la ARN le brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato, conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización, devolviendo los equipos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó de manera oportuna a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregada a través de FUID al supervisor del contrato; 19) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL Positiva, surtida por parte de la ARN, 20) Se utilizan los equipos y herramientas asignados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad; 21) se realizó el análisis pertinente al instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se entrega informe mensual de actividades dentro de las fechas indicadas por el supervisor; 22) Se presentó el informe mensual de actividades dentro de las fechas establecidas por el supervisor del contrato; 23) Se entrega al área de recursos humanos certificado de cuenta bancaria; 24) Se hace entrega del acta de asignación y/o devolución de bienes; 25) Se da cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; 26) Se revisa y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantienen actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos; 28) Se acude de manera presencial y/o virtual, a los lugares solicitados por el supervisor del contrato con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Yenny Paola Forero Bedoya

Firmado digitalmente por Yenny Paola Forero Bedoya
Fecha: 2023.09.04 08:43:59 -05'00'

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Septiembre 04 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co